



Ilustre Municipalidad de Lota.
Administración y Finanzas
Departamento de Personal
JFPB/TAUS/Ifm/jgv

**LOTA, 28 de Septiembre de de 2018.-
DECRETO N° 3465 (C)**

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
b) Memorándum N° 394, de fecha 28/09//2018, Sr.

Alcalde.

del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldescos, relativos a las materias de personal que indica.

la República.

en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01 de Octubre de 2018, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **30 de Noviembre de 2018**, a don **CLAUDIO ANDRÉS MUÑOZ FRITZ**, C. I. N° 1 Profesional, Grado 12° E.M.R., quien por razones imposterable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

FRITZ, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
-Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.

MUÑOZ FRITZ desempeñará funciones en Departamento de Planificación e Inversión Comunal, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.-El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificación.-
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD**
Certificado N° **268**
Fecha: **12-10-2018**